



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

---

### **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE BANDAS MUSICALES DE PAZ Y CHIRIMÍAS, MEDIANTE UN PROCESO DE FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO CON DOCENTES, NNA Y DIRECTIVOS MUSICALES DE LOS EE DE BOJAYÁ Y LLORÓ.**

#### **I. ANTECEDENTES**

##### **1. Sobre Mercy Corps**

Mercy Corps existe para aliviar el sufrimiento, la pobreza y la opresión ayudando a las comunidades a construir comunidades seguras, productivas y justas. Es una organización sin ánimo de lucro creada en 1979, y trabaja actualmente en más de 45 países, en la perspectiva de generar soluciones sostenibles y de largo plazo a problemas sociales y de desarrollo.

Mercy Corps trabaja en Colombia desde el 2006 en alianza con organizaciones de base, organismos no gubernamentales, entidades del Gobierno Nacional y empresas privadas, apoyando la construcción de soluciones a temas estructurales del desarrollo, tales como: la resolución de conflictos por la tierra, el goce de derechos y la inclusión de las víctimas del conflicto armado y las personas con discapacidad, la protección a la niñez, y las mujeres, entre otros.

Los recursos financieros de Mercy Corps en Colombia provienen de instituciones del Estado Colombiano, cooperación internacional y alianzas estratégicas con entidades del sector privado.

##### **2. Marco de acción**

Mercy Corps (MC) y War Child (WCH) Holanda han conformado un consorcio y suman esfuerzos para el desarrollo del programa “Protección y Educación para la niñez y juventud vulnerable en Colombia: Chocó y Putumayo” financiado por el Gobierno de Canadá (GAC) para el periodo de marzo 2014 – marzo 2019. El programa focaliza su intervención en las escuelas y colegios priorizados de los departamentos de Chocó y Putumayo y tiene como objetivo final que las niñas, niños y jóvenes del Putumayo y Chocó incrementen el goce/realización de sus derechos para construir un futuro libre de violencia. Tiene dos ejes fundamentales que son mejorar la calidad educativa y fomentar la protección integral en la escuela (como entorno protector) con un enfoque étnico y de género donde se estimulan habilidades para la vida y se brinde apoyo Psicosocial.

Para lograr lo anterior, el programa implementa cinco (5) líneas estratégicas: 1) línea de intervención directa con NNAJ, a través de actividades de contra jornada escolar, llamada **PaZatardes** en los Establecimientos Educativos regulares y Establecimientos educativos que prestan el servicio de internados, 2) línea de intervención directa con madres y padres de familia, a través del desarrollo de actividades de formación 3) Línea de intervención directa con docentes con el fortalecimiento de sus capacidades de trabajo en aula para lograr una mejor calidad educativa y generar espacios protectores y de resolución de conflictos, 4) línea de fortalecimiento a los documentos institucionales como: manuales de convivencia, planes escolares para la gestión del riesgo y planes de estudio, y 5) línea de trabajo directo con las instituciones de gobierno del sector educación y protección donde se hace incidencia a nivel municipal, departamental y

nacional con el fin de articular acciones que permitan acercar la oferta de la institucionalidad a los contextos más vulnerables para dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

En la línea 1, de intervención directa con NNAJ, se encuentra la estrategia **PaZatardes**, la cual es implementada por voluntarios líderes comunitarios quienes trabajan con los niños y niñas para fomentar protección y calidad de educación; la finalidad es que con su acción contribuyan a constituir la escuela como un espacio protector para los niños y niñas, y en este escenario la música se convierte en una herramienta para potenciar el liderazgo y vincular la comunidad en un escenario común por el cuidado de los niños y niñas. La estrategia de formación que se requiere se desarrollará en los municipios de Bojayá y Lloró, que son municipios donde el programa realizó su implementación en el ciclo I del programa (2015 y 2016), por lo tanto, la formación debe estar encaminada al fortalecimiento de los aprendizajes y procesos desarrollados con los niños, niñas y docentes de los establecimientos educativos focalizados.

## II. OBJETO DEL CONTRATO

### 1. Objetivo General

Diseño y desarrollo de un proceso de formación musical y acompañamiento a 220 niños, niñas y adolescentes y 10 docentes que conforman 4 grupos musicales (2 chirimías y 2 bandas de paz), teniendo como propósito fortalecer sus capacidades de liderazgo, comunicación asertiva, prácticas de cuidado y autocuidado desde el fortalecimiento de sus habilidades musicales y el manejo de instrumentos musicales en los municipios de Bojayá y Lloró en el marco del proceso de sostenibilidad del programa.

### 2. Objetivos específicos

- Diseñar e implementar un proceso de formación a docentes de música y directores musicales de las bandas de paz y chirimías focalizadas.
- Diseñar e implementar jornadas de formación y acompañamiento en terreno a los NNA integrantes de los grupos de música focalizados, niños y niñas que han participado en las Pazatardes.
- Realizar y acompañar el montaje de al menos dos obras musicales completas en cada grupo musical, que tenga como fin visibilizar la música como una herramienta para potenciar escenarios de construcción de paz en las comunidades y especialmente de protección para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### 3. Población Beneficiaria

Municipio	Corregimiento	Establecimiento Educativo	Grupo musical	No. Docentes	No. NNA
Bojayá	Loma de Bojayá	I.E. Agrícola Loma de Bojayá	Chirimía	2	15
	Napipi	I.E. Robinson Palacios	Chirimía	4	12
	Bellavista	I.E. Cesar Conto	Banda de Paz	2	110
Lloró	Lloró	I.E. Atrato de Lloró	Banda de Paz	2	83

### III. PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS

#### 1. Productos generales de la consultoría

- Plan de trabajo y cronograma de implementación de la consultoría
- Informes de avances: 2 informes de avances (1 al mes de iniciado el proceso y 2 al finalizar el proceso)
- Documentos de sistematización de buenas prácticas y recomendaciones del fortalecimiento a grupos musicales, como puesta en práctica de escenarios culturales y de convivencia comunitaria.
- Fuentes de verificación (registro fotográfico, listas de asistencia de cada uno de los talleres y encuentros realizados)

#### 2. Productos relacionados con el proceso de formación a docentes de música y directores musicales de las bandas de paz y chirimías.

- Plan de formación a docentes que incluya guías metodológicas, contenidos de formación y materiales didácticos.  
**Nota:** Se espera que se desarrollen por lo menos dos encuentros de formación intensiva de dos o tres días cada encuentro. Esto con el fin de garantizar apropiación de las herramientas por parte de los docentes y la implementación de las mismas con los niños y niñas de los grupos musicales.
- Plan de acompañamiento a los docentes a la implementación y replica con los grupos musicales. Se debe realizar orientaciones teóricas, metodológicas (cohesión de los grupos musicales, música y cultura, lectura de partituras, lenguaje musical, mantenimiento de los instrumentos musicales: limpieza – almacenaje entre otras que fortalezcan las habilidades de los docentes.
- Plan de trabajo por cada grupo musical en la práctica y montaje de piezas musicales
- Plan de sostenibilidad escrito por cada agrupación conformada y capacitada.

#### 3. Productos relacionados con el proceso de y acompañamiento en terreno a los NNA integrantes de los grupos de música.

- Plan de formación a los NNA de los grupos musicales, los encuentros con los niños y niñas debe incluir las guías de actividades con metodologías que incluyan el fortalecimiento de sus habilidades de liderazgo, comunicación asertiva, prácticas de cuidado y autocuidado y habilidades musicales y el manejo de instrumentos musicales. Se espera que cada grupo tenga por lo menos 2 encuentros de formación.
- Plan de acompañamiento y seguimiento a los grupos musicales que incluya refuerzo a las prácticas musicales, construcción de piezas musicales. Se espera que por lo menos se realice 2 acompañamientos a cada grupo musical.
- Dibujos (como herramienta de evaluación de impacto) de los niños y niñas al finalizar el proceso donde expresen y manifiesten los resultados de cómo la música aportó al mejoramiento de sus capacidades de liderazgo, comunicación asertiva, prácticas de cuidado y autocuidado, a partir de la música.

#### 4. Montaje o arreglos de al menos dos obras musicales completas por cada, se espera que, durante la formación y el acompañamiento a los grupos musicales, se oriente a cada grupo



en la construcción de piezas musicales (bandas de paz y chirimías), que tengan como propósito evidenciar los resultados del proceso de fortalecimiento a los grupos musicales.

#### **IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- a) Elaborar plan y cronograma de trabajo.
- b) Realizar reuniones de concertación con los EE para coordinar los tiempos y espacios para desarrollar los procesos de formación
- c) Desarrollar plan de capacitación a docentes y seguimiento a la implementación del plan de trabajo de cada grupo musical
- d) Desarrollar plan de formación a los niños y niñas e los grupos musicales
- e) Reuniones de concertación con el equipo de terreno de Mercy Corps
- f) Elaborar dos informes (1 de avances y 1 final) con los avances del proceso y los resultados obtenidos

#### **V. SUPERVISOR DEL CONTRATO**

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría estarán a cargo de la coordinadora del programa en el departamento del Chocó, con el acompañamiento de especialista de protección.

#### **VI. PERFIL DEL (LA) PROPONENTE**

1. Persona jurídica / grupo interdisciplinario o natural
2. Licenciados dos (2) en música con experiencia en la conformación de bandas marciales y bandas folclóricas (chirimías).
3. Experiencia en el diseño de propuestas pedagógicas y metodológicas para la formación en música, especialmente con instrumentos musicales de bandas folclóricas y de paz.
4. Experiencia superior a 2 años y capacidad demostrada para trabajar con diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, jóvenes) y líderes comunitarios.
5. Disponibilidad para trabajar en el municipio de Lloró y municipio de Bojaya en 3 comunidades (Napiquí, Lomas de Bojaya y Bellavista)

#### **VII. PERFIL DEL (LA) PROPONENTE**

1. Persona jurídica / grupo interdisciplinario o natural
2. Se espera que la implementación esté a cargo mínimo de 2 licenciados en música con experiencia en la conformación de bandas marciales y bandas folclóricas
3. Experiencia en el diseño de propuestas pedagógicas y metodológicas para la formación en música, especialmente con instrumentos musicales de bandas folclóricas y marciales
4. Experiencia superior a 2 años y capacidad demostrada para trabajar con diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, jóvenes) y líderes comunitarios.
5. Disponibilidad para trabajar en Chocó, específicamente en los municipios de Bojayá (Bellavista, Napiquí, Loma de Bojayá) y Lloró (cabecera municipal).

#### **VIII. LUGAR Y CONDICIONES DEL CONTRATO**

El contrato se desarrollará en el departamento de Chocó específicamente en los municipios de Bojayá (Bellavista, Napiquí, Loma de Bojayá) y Lloró. El tiempo del contrato son 6 meses



**Nota:** Los materiales requeridos para los procesos de formación los cubrirá Mercy Corps, entendiendo que los EE ya cuentan con los instrumentos musicales

El/la contratista deberá contar con equipo de cómputo, teléfono móvil, facilidades para las comunicaciones y conectividad, tecnología y demás condiciones necesarias para desarrollar el trabajo descrito en los presentes Términos de Referencia.

#### **IX. DURACIÓN Y TIPO DE CONTRATO**

El contrato tendrá un tiempo máximo de duración de 6 meses, a partir de la firma del contrato. El tipo de contrato es prestación de servicios.

#### **X. ENVIO DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico [mquintero@mercycorps.or](mailto:mquintero@mercycorps.or).

Citar en el asunto del mensaje, la siguiente referencia: PR2892 - CONVOCATORIA PARA “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO 2 DE BANDAS MUSICALES DE PAZ Y 2 CHIRIMÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO”.

La propuesta deberá contener la propuesta económica, en números y letras, en el cuerpo de la misma y en la carta de presentación.

#### **XI. ETAPAS DEL PROCESO**

Publicación de los términos de referencia	28 de mayo de 2018
Fecha máxima para enviar preguntas	30 de mayo de 2018
Cierre de la convocatoria - Fecha límite de entrega de propuestas	08 de junio de 2018
Revisión técnica y económica de la propuesta	12 junio de 2018
Informe al proponente de aceptación o no de la propuesta - Inhabilitados - No seleccionados	13 junio de 2018
Inicio consultoría	14 junio de 2018

#### **Notas a las etapas del proceso:**

- No se evaluarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora estipuladas.
- Las preguntas se resolverán en un máximo de dos días, y las respuestas se publicarán en la página web de Mercy Corps Colombia ([www.mercycorps.org.co](http://www.mercycorps.org.co))
- Todas las preguntas deben dirigirse al correo electrónico [convocatoriaspreguntasypreguntas@mercycorps.org](mailto:convocatoriaspreguntasypreguntas@mercycorps.org). No se dará respuesta a preguntas por otros medios y/o otras personas de la organización.

#### **XII. IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deben ser presentadas en español. No se evaluarán propuestas presentadas en otros idiomas.

**XIII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, QUE HABILITA O INHABILITA AL PROPONENTE**

1. Hoja de vida (debidamente soportada con certificados) del proponente (aplica para persona natural o jurídica)
2. Fotocopia de cedula de ciudadanía del proponente o de su representante legal en el caso de persona jurídica.
3. Registro Único Tributario – RUT (expedido a partir del año 2013 hacia adelante).
4. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
6. Certificados de experiencia específica, emitidos por entes contratantes, en donde informe: Duración del trabajo, Objeto del contrato, Monto del contrato.
7. Certificado de estudios realizados
8. Propuesta técnica que incluya: Propuesta técnica, metodológica y los contenidos para la formación de los docentes y NNA.
9. Propuesta económica que incluya: El costo unitario de cada producto - Costo de viajes si los hubiere – costo total de la propuesta - forma de pago – condiciones de entrega de los productos.

**XIV. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES**

El equipo evaluador se basará en el siguiente sistema de puntuación para analizar todas las propuestas recibidas:

	<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1.	Experiencia demostrada en diseñar y liderar procesos de formación en artística y música	30
2.	Propuesta técnica del proceso de formación y acompañamiento y metodología	30
3.	Metodología de la formación	20
4.	Propuesta económica	20
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>

**XVII Notas:**

1. Por política de la organización el monto máximo a contratar no se informa, en el proceso de la convocatoria.
2. Mercy Corps se reserva el derecho a cerrar el proceso de contratación si las propuestas recibidas son por un valor superior al aprobado para realizar el proceso de contratación.
3. Solo se evaluarán propuestas completas, es decir que reúnan/incluyan/hayan presentado toda la documentación solicitada en el capítulo XII del presente documento
4. El Contratista es responsable del pago de seguridad social de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL). Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el/los pago(s) del contrato.
5. Mercy Corps exige Confidencialidad de la información
6. Mercy Corps adquiere en la contratación los derechos, la propiedad de los resultados / productos resultantes del contrato.

FIN